

## INFORME DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

### CÓDIGO DEL PROCESO No. SIE-UA-018-2022

#### “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y EQUIPOS PARA LA ESCUELA DE ARTES SONORAS”

En la ciudad de Guayaquil, el 29 de septiembre de 2022, se procede a la calificación del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-018-2022, para “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y EQUIPOS PARA LA ESCUELA DE ARTES SONORAS”.

#### 1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. R-UA-EAS-2022-005 de 12 de septiembre de 2022, el delegado de la máxima autoridad de la Universidad de las Artes, designó como Delegado Técnico al Sr. Dario Alejandro Dávalos Ciurliza, para la evaluación de la oferta del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-018-2022, para “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y EQUIPOS PARA LA ESCUELA DE ARTES SONORAS”.

Mediante Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones de 16 de septiembre de 2022, no se efectuaron preguntas ni aclaraciones, asumiendo que todas las condiciones constantes en los pliegos del proceso son claras y entendibles, por tal motivo se continuó a la siguiente etapa de entrega de ofertas.

Mediante Acta de Apertura de Ofertas y Convalidación de Errores del 22 de septiembre de 2022, el Delegado Técnico determinó que el oferente LEONARDO VINICIO NÚÑEZ NÚÑEZ, con R.U.C. 18021316162001, presentó toda la documentación dentro de la oferta para el Proceso No. SIE-UA-018-2022 para “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y EQUIPOS PARA LA ESCUELA DE ARTES SONORAS”, por lo tanto, no convalida errores, por lo cual, se recomendó seguir con la siguiente etapa del proceso.

#### 2. CALIFICACIÓN

Cumplida la etapa de apertura y de convalidación de errores, se procede a la calificación de la oferta presentada por: LEONARDO VINICIO NÚÑEZ NÚÑEZ, con R.U.C. 18021316162001.

Para la presente contratación se considera la siguiente metodología de evaluación: CUMPLE/NO CUMPLE.

#### 2.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA

##### INTEGRIDAD DE LAS OFERTAS:

INTEGRIDAD DE LA OFERTA	
PROVEEDOR	LEONARDO VINICIO NÚÑEZ NÚÑEZ
RUC:	18021316162001
NUMERO DE HOJAS	87
FORMULARIOS	PRESENTA/NO PRESENTA
1.1. CARTA DE PRESENTACION Y COMPROMISO	PRESENTA
1.2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE	PRESENTA

1.3. NÓMINA DE SOCIO(S), MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES	PRESENTA
1.4. SITUACION FINANCIERA	PRESENTA
1.5. TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS	PRESENTA
1.6. COMPONENTES DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS	PRESENTA
1.7. EXPERIENCIA DEL OFERENTE	PRESENTA
1.8. PERSONAL TECNICO MINIMO REQUERIDO	PRESENTA
1.9. EQUIPO MINIMO REQUERIDO	N/A
1.10. UMBRAL AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA	PRESENTA
1.11. CALCULO DEL VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA	PRESENTA
1.12. OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	PRESENTA
1.13 FORMULARIOS 1.1 Y 1.3	PRESENTA

## 2.2 EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA (CUMPLE / NO CUMPLE)

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	
PROVEEDOR	LEONARDO VINICIO NÚÑEZ NÚÑEZ
RUC:	18021316162001
NUMERO DE HOJAS	87
PARÁMETRO	CUMPLE/NO CUMPLE - FUNDAMENTO
1.1. CARTA DE PRESENTACION Y COMPROMISO	<b>CUMPLE</b> - Formulario 1.1 - Carta de compromiso
1.2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE	<b>CUMPLE</b> - Certificado de Registro Único de Contribuyentes
1.3. NÓMINA DE SOCIO(S), MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES	<b>CUMPLE</b> - Formulario 1.3
1.4. SITUACION FINANCIERA	<b>CUMPLE</b> - Situación Financiera. - Declaración de impuesto a la renta período 2021
1.5. TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS	<b>CUMPLE</b> - Detalle de los Precios Unitarios
1.6. COMPONENTES DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS	<b>CUMPLE</b> Especificaciones Técnicas

1.7. EXPERIENCIA DEL OFERENTE	<p><b>CUMPLE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de habilitado en Registro Único de proveedores, en el cual incluye el código CPC 622420011.</li> <li>- Acta de Entrega – Recepción para “Adquisición de equipos de audio, amplificación y vídeo para uso de las actividades comunicacionales de eventos institucionales e inherentes al proceso de elecciones seccionales y elección de CPCCS 2023” al Consejo Nacional Electoral CNE.</li> </ul> <p>Año: 2022 Monto: \$3.360,00</p>
1.8. PERSONAL TECNICO MINIMO REQUERIDO	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Técnico:</b> Geovanny Santiago Diaz Zúñiga – Tecnólogo en Sonido.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de título en SENESCYT.</li> <li>- Certificado de experiencia en manejo de instrumentos musicales y equipos de por parte de la empresa Import Music en proyectos que superan los \$4.000 desde el año 2015 a la actualidad.</li> <li>- Presenta Hoja de vida.</li> <li>- Factura Import Music No. 003-002-000016535 por venta de Equipos de audio e instalación y puesta en marcha de los mismos a IZMA CORP C.L.</li> </ul> <p>Año:2022 Monto: \$4.480,59</p>
1.9. EQUIPO MINIMO REQUERIDO	N/A
1.10. UMBRAL AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA	<b>CUMPLE</b>
1.11. CALCULO DEL VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA	<p><b>CUMPLE</b></p> $\left[ 1 - \left( \frac{a+b}{c} \right) \right] * 100$ <p>a = 0,00 b = 0,00 c = 12.184,00 VAE= 100,00</p>
1.12. OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	<p><b>CUMPLE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta de distribuidor autorizado y exclusivo de una de las marcas ofertada.</li> </ul> <p>Año: 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Catálogo de los bienes ofertados.</li> <li>- Cronograma de mantenimiento</li> </ul>
1.13 FORMULARIOS 1.1 Y 1.3	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Formulario 1.1 y 1.3</p>
<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICA</b>

### 3. CONCLUSIÓN

Una vez revisada y verificada la documentación de la oferta, se concluye que el oferente LEONARDO VINICIO NÚÑEZ NÚÑEZ, con R.U.C. 18021316162001, CUMPLE todos los requisitos, términos de referencia y demás requerimientos solicitados en los pliegos del proceso.

### 4. RECOMENDACIÓN

Por lo antes expuesto, en virtud de que el oferente LEONARDO VINICIO NÚÑEZ NÚÑEZ, con R.U.C. 18021316162001, CUMPLE con todos los requisitos, términos de referencia y demás requerimientos solicitados en los pliegos del proceso, se sugiere sea habilitada la oferta y se continúe con la siguiente etapa dentro del Proceso de Subasta Inversa No. SIE-UA-018-2022, para “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS

**MUSICALES Y EQUIPOS PARA LA ESCUELA DE ARTES SONORAS”,** de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de LOSNCP y su reglamento.

Sin tener otro punto que tratar doy por concluida la revisión y para constancia de lo actuado suscribo la presente acta siendo las 10h15 del 29 de septiembre de 2022.

**Atentamente,**

Lcdo. Dario Dávalos  
**DELEGADO TÉCNICO**